



### “El turismo beneficia a mi comunidad”

I. ¿Quiénes pueden concursar?

**Niñas y niños de nacionalidad mexicana, en dos categorías:**

- **Categoría mini - de 6 a 9 años**
- **Categoría junior - de 10 a 13 años.**

¡INSCRÍBETE, PARTICIPA Y GANA!

- **Escribe el título "El turismo beneficia a mi comunidad".**
- **Infórmate y documéntate sobre el tema.**
- **Pídele a tus familiares, maestro o amigos que te den ideas y expliquen como el turismo beneficia a tu comunidad.**
- **Expresa a través de un dibujo tu propia idea de los beneficios que el turismo trae a tu comunidad en los aspectos:**

- o Sociales y culturales
- o Medio ambientales
- o Económicos

- Menciona por qué elegiste esa idea y explícala en un párrafo.
- Recuerda que solamente se considerarán dibujos relacionados con el tema del concurso y las categorías especificadas.

Nota: No podrán participar quienes hayan obtenido el primero, segundo o tercer lugar en sus **Entidades Federativas**

en las ediciones anteriores de este concurso, para dar oportunidad a otros niños y niñas.

### II. Vigencia de la convocatoria

La convocatoria se cierra el día **18 de febrero del 2015.**

### III. ¿Cómo se evaluarán los trabajos?

Los coordinadores oficiales del **Concurso Nacional de Cultura Turística Infantil** en cada una de las Entidades Federativas, llevarán a cabo la selección de un

**primero, segundo y tercer lugar**

, con el apoyo de un jurado calificador, integrado por personas especialistas en artes plásticas, educación, turismo, entre otros; mismos que deberán considerar las bases que sustentan la

presente convocatoria para elegir a los ganadores.

Los coordinadores oficiales de cada **Entidad Federativa enviarán los ganadores del 1er. Lugar**

de cada categoría a la

**Secretaría de Turismo Federal,**

para que finalmente se determine a los ganadores a

**NIVEL NACIONAL**

de cada categoría en el

**primero, segundo y tercer lugar**

. Estos dibujos pasarán a ser propiedad de la

**Secretaría de Turismo**

y podrán digitalizarse y reproducirse, para ser expuestos en recintos o incluidos en materiales promocionales, sin fines de lucro.

Los resultados se darán a conocer a través de la página de **Internet [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx)** de la

**Secretaría de Turismo, a partir del 23 de marzo de 2015**

.

Cualquier caso no considerado dentro de las **Bases**, será resuelto a criterio de los organizadores del Concurso.

#### **IV. Características básicas de tu dibujo**

En una hoja tamaño carta, en papel ilustración, cartulina o cartoncillo, por un sólo lado, a colores (crayones, lápices de colores, plumones o pincelines, gises, óleo o acuarela). **NO** pegues la hoja sobre ningún material y tampoco pegues sobre el dibujo diamantina, semillas, lentejuelas, u otro material no especificado en esta Convocatoria.

**Anota al reverso del dibujo TODOS tus datos con PLUMA, con letra clara y legible:**

- **Nombre Completo**
- **Edad**
- **Dirección completa (calle, número, colonia, código postal, localidad, entidad federativa**
- **Número telefónico de casa o de un adulto • Correo electrónico**
- **Nombre de la escuela**
- **Grado y grupo**
- **Número telefónico con lada de la escuela.**

Nota: No cumplir con estas características puede ser motivo de descalificación.

El dibujo lo debes entregar en la **Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca**, ubicado en

**Av. Juárez 703 Col. Centro Oaxaca de Juárez Oaxaca**

en el

**Departamento de Cultura**

**Turística Planta Baja**

con la jefa de departamento

**Lic. Adriana Leticia Ortiz Silva**

tel. 502-1200 ext. 1554 y 1508 de lunes a viernes de 9am a 6pm.

**¿CÓMO BENEFICIA EL TURISMO A MI COMUNIDAD?**

El turismo ofrece a las comunidades grandes oportunidades para lograr mejores condiciones de vida, además de preservar su cultura y medio ambiente.

Con este concurso, los niños y las niñas tienen la oportunidad de proponer a través de un dibujo la forma en que la actividad turística puede beneficiar a las comunidades.

¿Sabías que tanto en las ciudades, como en los pueblos y pequeñas comunidades, existen servicios dedicados a atender a los turistas y que hay otros de los cuales los turistas se benefician?

Los servicios de alojamiento como los hoteles fueron creados para atender a los viajeros, las agencias de viajes, el transporte turístico, los servicios de recreación y entretenimiento como parques acuáticos, balnearios, campamentos, entre otros.

Existen otros servicios como las gasolineras, los comercios, los teatros, los agricultores y pescadores que se benefician de la visita de los turistas. Cada uno de ellos genera empleos que sostienen a muchas familias mexicanas en cada comunidad.

¿Cuáles servicios turísticos son los que generan más empleos en tu comunidad?

¿Cuáles actividades se benefician de las visitas de los turistas locales, nacionales e internacionales?

Durante el viaje, el turista visita nuestros atractivos naturales, como son: cascadas, montañas, parques nacionales, selvas, desiertos, valles y en ellos realiza actividades como caminatas, observación de flora y fauna, paseos en bicicleta o caballo, tirolesa y mucha de las veces participa en proyectos de protección a nuestro patrimonio natural, como lo es la mariposa monarca, la ballena gris, la tortuga, entre otros, beneficiando así a los habitantes de esas zonas.

¿Qué tipo de actividades realiza el turista en los atractivos naturales de tu Entidad Federativa y quienes se benefician de ello?

Al viajar, el turista disfruta de nuestra gastronomía, zonas arqueológicas y edificios históricos, museos, leyendas y tradiciones que en diversas partes de México se exponen en festivales, fiestas tradicionales, entre otras. Con ello conoce más de nuestra cultura y a la vez nosotros conocemos parte de la de nuestros visitantes.

¿Cuáles son los atractivos culturales más visitados en tu comunidad por los turistas y por qué?

**¡INSCRÍBETE, PARTICIPA Y GANA!**

(Fuente: [oaxaca.travel.com](http://oaxaca.travel.com))